

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

**VISTO:**

El Expediente Nº 73.232/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el alumno Nicolás Andrés BARRIENTOS de la Carrera Profesorado en Historia mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Historia Argentina I e Historia Americana II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Procesos Culturales Comparados en la Prehistoria hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 6 a 8 se cuenta con la historia académica del alumno BARRIENTOS;

QUE por Nota Nº 340/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Procesos Culturales Comparados en la Prehistoria es precorrelativa de las asignaturas Historia Argentina I e Historia Americana II;

QUE el alumno BARRIENTOS no presenta justificativo alguno que avale su solicitud;

QUE obra Despacho Nº 211/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Nicolás Andrés BARRIENTOS de la Carrera Profesorado en Historia para cursar las asignaturas Historia Argentina I e Historia Americana II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Procesos Culturales Comparados en la Prehistoria;

QUE tratado en acto plenario aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.-** NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Nicolás Andrés BARRIENTOS (D.N.I. Nº 36.745.620) de la Carrera Profesorado en Historia para cursar las asignaturas Historia Argentina I e Historia Americana II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Procesos Culturales Comparados en la Prehistoria, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG